MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 3500. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N.° 405.875

Asunción, 01 de setiembre de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 1050 del 26 de agosto de 2022, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N.° 08/2022 "Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la Dirección de Evidencia – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N.° 405.875; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 - Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

El proceso se enmarca en las disposiciones establecidas en el artículo 16 - Tipos de Procedimientos, inc. c "… las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34…".

Asimismo, en el artículo 14 - Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: " …no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente…".

Así también, el artículo 342 del Anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/2022 – Contrataciones Plurianuales, expresa: "cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".

El articulo 343 del Anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/2022, establece; "la suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta exigencia no regirá para los contratos de locación o renovación de locación de bienes inmuebles, las cuales serán realizadas bajo estricta responsabilidad de la Contratante".

La Resolución DNCP N.° 4576/20 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos regidos por la Ley 2051/03".

En ese sentido, la Dirección Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorándum n.° 1759 del 13 de diciembre de 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 3500.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N.° 405.875

A través de la nota UOC N.° 485 del 31 de mayo del 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 08/2022 "Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la Dirección de Evidencia – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N.° 405.875, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N° 36 del 23 de mayo de 2022 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de junio de 2022 y de Evaluación de fecha 28 de julio de 2022 para el procedimiento de Contratación Directa N.° 08/2022 "Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la Dirección de Evidencia – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N.° 405.875, se elevó a consideración y se recomendó, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa: RG Service de Ricardo Andrés González Ortiz, de conformidad a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos para el año 2022 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 195 del 31 de mayo del 2022, por G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y para el año 2023 sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 102 del 22 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, a través del cual emitió su parecer sobre el presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 463 del 23 de agosto de 2022, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración el Acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N.° 08/2022 "Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la Dirección de Evidencia – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N.° 405.875.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado

RESUELVE:

1- Adjudicar la presente Contratación Directa N.° 08/2022 "Mantenimiento y Reparación de Montacargas de la Dirección de Evidencia – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N.° 405.875; a la empresa, **RG Service de Ricardo González Ortiz** por un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), con la cotización total de precios unitarios ofertados de G. 36.369.000 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Sandra L. Meyenregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 3500 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N.° 405.875

RG Service de Ricardo González						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**Mantenimiento y/o Reparación de Montacargas - Mantenimiento Preventivo**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.175.000**	**2.175.000**
1.1	Cambio de filtros de aire depurador.	Unidad	EVENTO	1	277.000	277.000
1.2	Cambio de filtros de combustible.	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
1.3	Cambio de filtros de aceite motor.	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
1.4	Cambio de filtros del sistema hidráulico.	Unidad	EVENTO	1	410.000	410.000
1.5	Engrase del Sistema de Elevación(cadena elevadora y sus componentes)	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.6	Cambio de fluido y lubricantes (aceite) motor.	Litros	EVENTO	1	100.000	100.000
1.7	Cambio de fluido y lubricantes de caja automática	Litros	EVENTO	1	90.000	90.000
1.8	Cambio de fluido y lubricantes del sistema hidráulico.	Litros	EVENTO	1	75.000	75.000
1.9	Cambio de fluido y lubricantes de transmisión diferencial.	Litros	EVENTO	1	77.000	77.000
1.10	Mano de obra por mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	670.000	670.000
2	**Mantenimiento y/o Reparación de Montacargas - Mantenimiento Correctivo**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**34.194.000**	**34.194.000**
2.1	Batería (acumulador) 12v, 90 amp.	Unidad	EVENTO	1	830.000	830.000
2.2	Mano de obra por provisión y cambio de acumulador	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
2.3	Bujías.	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
2.4	Mano de obra por provisión y cambio de bujías	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
2.5	Filtros de caja de transmisión automática.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.6	Mano de obra por provisión y cambio de filtro de caja de transmisión automática	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.7	Juegos de reparos de cilindro elevador.	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000
2.8	Mano de obra por provisión y cambio de juego reparo de cilindro elevador	Unidad	EVENTO	1	469.000	469.000
2.9	Carburador	Unidad	EVENTO	1	3.488.000	3.488.000
2.10	Mano de obra por provisión y cambio carburador	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
2.11	Juegos de reparo de cilindros de dirección.	Unidad	EVENTO	1	724.000	724.000
2.12	Mano de obra por provisión y cambio de juego de reparo de cilindros de dirección	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
2.13	Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	5.920.000	5.920.000
2.14	Mano de obra por provisión y cambio de bomba hidráulica	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000
2.15	Zapatas de freno lado derecho.	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
2.16	Mano de obra por provisión y cambio de zapatas de freno lado derecho	Unidad	EVENTO	1	298.000	298.000
2.17	Zapata de freno lado izquierdo.	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
2.18	Mano de obra por provisión y cambio de zapatas de freno lado izquierdo	Unidad	EVENTO	1	298.000	298.000
2.19	Conjunto Bomba freno	Unidad	EVENTO	1	854.000	854.000
2.20	Mano de obra por provisión y cambio de Conjunto bomba freno	Unidad	EVENTO	1	426.000	426.000
2.21	Conjunto bomba eléctrica de combustible.	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000
2.22	Mano de obra por provisión y cambio de Conjunto bomba eléctrica de combustible	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.23	Conjunto bombín manual de combustible.	Unidad	EVENTO	1	510.000	510.000
2.24	Mano de obra por provisión y cambio de Conjunto bombín manual de combustible.	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
2.25	Conjunto diafragma pulmón de gas (GLP). Juego de reparo Gasificador.	Unidad	EVENTO	1	1.770.000	1.770.000
2.26	Mano de obra por provisión y cambio de Conjunto diafragma pulmón de gas (GLP). Juego de reparo Gasificador.	Unidad	EVENTO	1	416.000	416.000
2.27	Juego reparo Cilindro elevador, cromado de vástago	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 3500 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N.° 405.875

2.28	Mano de obra por provisión y cambio de Juego reparo Cilindro elevador, cromado de vástago	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
2.29	Manguera hidráulica AP.	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
2.30	Mano de obra por provisión y cambio de manguera hidráulica AP	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
2.31	Cámara de aire para rueda delantera.	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
2.32	Mano de obra por provisión y cambio de cámara de aire para rueda delantera	Unidad	EVENTO	1	117.000	117.000
2.33	Cubierta Delantera.	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
2.34	Mano de obra por provisión y cambio de cubierta delantera	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
2.35	Cámara de aire para rueda Trasera.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2.36	Mano de obra por provisión y cambio de cámara de aire para rueda trasera	Unidad	EVENTO	1	117.000	117.000
2.37	Cubierta Trasera.	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
2.38	Mano de obra por provisión y cambio de cubierta trasera	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
2.39	Servicio de grúa para traslado por desperfecto	Unidad	EVENTO	1	405.000	405.000
2.40	Conjunto de freno reten de masa chico.	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
2.41	Mano de obra por provisión y cambio de conjunto reten de freno de masa chico	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.42	Sistema de freno reten de masa grande.	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
2.43	Mano de obra por provisión y cambio de conjunto renten de freno de masa grande	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
2.44	Espejo retrovisor	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2.45	Mano de obra por provisión y cambio de espejo retrovisor	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
2.46	Faro	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.47	Mano de obra por provisión y cambio de faro	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
2.48	Mano de obra por Mantenimiento del Motor de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000
2.49	Mano de obra por Mantenimiento del alternador.	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.50	Carburante (gas) GLP, aproximadamente 50 litros.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.51	Mano de obra por provisión y recarga de Carburante (gas) GLP	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
2.52	Fluido refrigerante para radiador.	Litros	EVENTO	1	50.000	50.000
2.53	Mano de obra por provisión y cambio de fluido refrigerante para radiador	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
2.54	Fluido lubricante del sistema de frenado.	Litros	EVENTO	1	30.000	30.000
2.55	Mano de obra por provisión y cambio de fluido del sistema de frenado	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
						Monto total 36.369.000.-

2. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, sujetos a la disponibilidad presupuestaria el ejercicio 2023.

4. Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la presentación de los bienes, sean obligadas sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y 2023, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. Comunicar, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado